

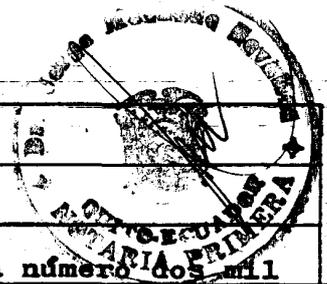


NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ENE91

2



1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y	Escritura número dos mil
5	REFORMA DE ESTATUTOS	cuarenta y seis (2046).
6	QUE SE REALIZA EN LA	En la ciudad de Quito.
7	COMPANIA	Capital de la República
8		del Ecuador, el día de
9	PLYWOOD ECUATORIANA S.A.	del martes a las (6)
10		de noviembre de mil no-
11	DE: S/. 600'000.000,00	vecientos noventa; ante
12	A: S/. 1.000'000.000,00	mí, doctor Jorge Machado
13	AUMENTO: S/. 400'000.000,00	Cevallos, Notario Prime-
14		ro de este Cantón, com-
15	DI 3 COPIAS	parece el señor Pedro
16		Alvarez Villota, a nom-
17	AMC.	bre y en representación
18		de la Compañía PLYWOOD
19		ECUATORIANA S.A., en su
20		calidad de Presidente y representante legal, según
21		consta del nombramiento que se agrega a esta escritura
22		como documento habilitante. El compareciente es de
23		nacionalidad ecuatoriana, soltero, mayor de edad,
24		domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para
25		contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; bien
26		instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados
27		de esta escritura que a celebrarla procede libre
28		voluntariamente, de acuerdo con la siguiente minuta:

1 SENOR NOTARIO: En su registro de escrituras publicas.

2 sirvase extender una de la cual conste el aumento de
3 capital y reforma de estatutos de "PLYWOOD ECUATORIANA
4 S.A.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.

5 .COMPARECIENTE: Señor Pedro Alvarez Villota, en su
6 calidad de Presidente y representante legal de "PLYWOOD
7 ECUATORIANA S.A.", según consta del nombramiento
8 adjunto. SEGUNDA. ANTECEDENTES: a) "PLYWOOD ECUATORIANA

9 S.A." se constituyó por escritura pública de treinta y
10 uno de julio de mil novecientos sesenta y dos ante el
11 Notario Segundo de este Cantón, inscrita en el Registro
12 Mercantil el veinte y nueve de agosto de dicho año. b)

13 En "PLYWOOD ECUATORIANA S.A." se han realizado varios
14 aumentos de capital y reformas de sus estatutos
15 sociales, siendo el último el que consta de la
16 escritura pública otorgada el día ocho de septiembre de
17 mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Primero
18 del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del
19 mismo Cantón, el ocho de diciembre del indicado año. c)

20 La Junta General de "PLYWOOD ECUATORIANA S.A." de
21 veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa,
22 resolvió aumentar el capital social a mil millones de
23 sucres y reformar los estatutos sociales. TERCERA. Con

24 estos antecedentes, el Presidente de PLYWOOD
25 ECUATORIANA S.A. procede a aumentar el capital social
26 de la compañía y a reformar los estatutos sociales de
27 acuerdo con lo resuelto por la Junta General de veinte
28 y uno de agosto de mil novecientos noventa, a cuyo



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pág. 3

ENE 91

3



1 efecto presenta al señor Notario copia certificada del
2 acta de dicha Junta para que sea incorporada en la
3 presente escritura pública, y expresamente para que
4 que aumenta el capital de la compañía en los montos de El cap
5 cuatrocientos millones de sucres (S/. 400'000.000,00) los milion
6 elevándolo, por consiguiente a mil millones de sucres
7 (S/. 1.000'000.000,00). b) Que reformará los artículos 000.000,
8 quinto y séptimo de los estatutos sociales de la sociedad
9 compañía, los mismos que dirán: "Artículo Quinto. EL
10 capital social de la compañía es de mil millones de
11 sucres (S/. 1.000'000.000,00)". "Artículo Séptimo.
12 PLYWOOD ECUATORIANA S.A. tiene su capital social
13 representado por cuatro mil doscientas veinte y nueve
14 (4.229) acciones nominativas y ordinarias de diez mil
15 sucres (S/. 10.000,00) cada una, numeradas del cero uno
16 al cuatro mil doscientos veinte y nueve; por un mil
17 cuatrocientas setenta y cinco (1.475) acciones
18 nominativas y ordinarias de cinco mil sucres (S/.
19 5.000,00) cada una, numeradas del cero uno al un mil
20 cuatrocientos setenta y cinco, Serie "B"; por
21 seiscientos treinta y nueve (639) acciones nominativas
22 y ordinarias de quinientos sucres (S/. 500,00) cada
23 una, numeradas del cero uno al seiscientos treinta y
24 nueve, Serie "C"; por cuarenta y seis (46) acciones
25 nominativas y ordinarias de doscientos cincuenta sucres
26 (S/. 250,00) cada una, numeradas del cero uno al
27 cuarenta y seis, Serie "D"; por ochenta (80) acciones
28 nominativas y ordinarias de cincuenta sucres (S/.

1 50,00) cada una, numeradas del cero uno al ochenta,

2 Serie "E"; por ciento cincuenta mil (150.000) acciones

3 nominativas y ordinarias de un mil sucres (S/.

4 1.000,00) cada una, numeradas del cero uno al 100 ciento

5 cincuenta mil, Serie "F"; por cuatrocientas mil

6 (400.000) acciones nominativas y ordinarias de un mil

7 sucres (S/ 1.000,00) cada una, numeradas del cero uno

8 al cuatrocientos mil, Serie "G"; y por cuatrocientas

9 mil (400.000) acciones nominativas y ordinarias de un

10 mil sucres (S/ 1.000,00) cada una, numeradas del cero

11 cero uno al cuatrocientos mil Serie "H". - - - - -

12 NOMBRE DEL ACCIONISTA Y SU NACIONALIDAD

13 Alvarez Barba César Ecuatoriana

14 Alvarez Villota Fina de "

15 Alvarez Villota María del Carmen "

16 Alvarez Villota César Gabriel "

17 Alvarez Villota Pedro José "

18 Alvarez Barba S.A. "

19 Alvarez Freile Ana María "

20 Alvarez Freile Gabriela "

21 Alvarez Freile Verónica "

22 Alvarez María Teresa Freile de "

23 ALVAFREI CIA. LTDA. "

24 Acosta Espinosa Jaime "

25 Chiriboga León Andrés "

26 Chiriboga Susana Alvarez de "

27 Chiriboga Alvarez María Fernanda "

28 Chiriboga Alvarez María José "



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Pág. 5

ENE91

4



1	Chiriboga Alvarez Francisco	
2	Durini Yolanda Terán de	
3	Durini Terán Manuel Francisco	
4	Arteta Alegria Durini de	4
5	F.C.M. Inmobiliaria Cia. Ltda.	5
6	Madeply S.A.	6
7	Borja Yolanda Durini de	7
8	Soc. Agropecuaria Medrano Sta. Cecílias	
9	Espinoza Zaldumbide Julio	
10	Panamericana del Ecuador S.A.	
11	Rosales Ramos Francisco	
12	NOMBRE DEL ACCIONISTA	NACIONALIDAD
13	Blazing Bay N.V.	Antillas Holand.
14	Boxwood N.V.	Antillas Holand.
15	Coreli Amparo Grau de	Española
16	Universal Hooper Navigation Co.	Panameña
17	Vilarrasa Alsina Juan	Española
18	Suc. de Rafael Cantón Alegria	"
19	Suc. de Salvador Vilarrasa Alsina	"
20	Vilarrasa Concepcion Arlandis de	"
21	Vilarrasa Arlandis Ventura	"
22	Vilarrasa Arlandis Juan	"
23	Vilarrasa Arlandis Jorge Vicente	"
24	Vilarrasa Arlandis Inmaculada	"
25	Wood Industries Holding S.A.	Panamera
26	Usted, señor Notario, se servira agregar las cláusulas	
27	de estilo y los documentos habilitantes. Firma la	
28	minuta el doctor Marcelo Maldonado Vasconez. Abogado.	

Manifiesta número mil doscientos cuarenta y uno. / Quito.

Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mi, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de lo que también doy fe.

Sr. ~~Rafael~~ ~~Alvarez~~ Villota
PRES. PLANTAS ECUATORIANA S.A.
C.E. 17 019 83 86 - 6

El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos .-

D O C U M E N T O S

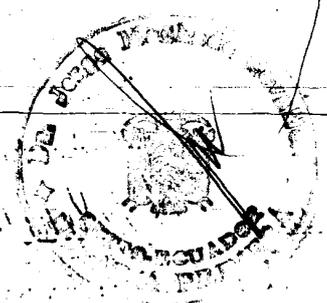
H A B I L I T A N T E S



ENE91

Plywood Ecuatoriana S.A.

Señor
Pedro Alvarez Villota
Ciudad



Abril 13, 1989

De mi consideración:

Me es muy grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el 23 de marzo de 1989, ha designado a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el período de un año a partir de la fecha de la reunión de dicha Junta.

Felicitándole por tan acertada designación, me suscribo,

Atentamente,

Lcdo. Jaime Acosta E.
SECRETARIO SINDICO

En esta fecha, acepto desempeñar las funciones de PRESIDENTE de la Compañía PLYWOOD ECUATORIANA S.A.

Pedro Alvarez Villota

Fecha de Constitución de la Empresa:	31 de julio de 1962
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil:	29 de agosto de 1962
Nombre del Representante Legal:	Pedro Alvarez Villota

REGISTRO MERCANTIL



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. del Registro de Tomo

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

en el día



RAZON DE PROTOCOLIZACION:

Hoy en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, protocolizo en una foja útil el Documento que antecede.- Quito, a dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.- (firmado) Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito.- (sigue un sello.-)

Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta P.R.E.M.E.R.A COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

Dr. Ulpiano Gaybor Mora,
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

Y así se otorga en fe.

En fe de lo cual, firmo y sello en Quito, a dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.



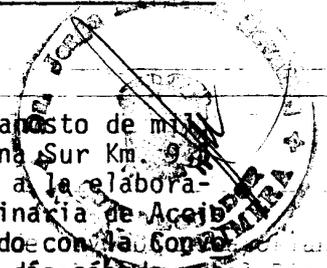
Plywood Ecuatoriana S.A.

ENE 91

6

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A. CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 1.990

En la ciudad de Quito, el día de hoy, martes veintiuno de agosto de mil novecientos noventa, en el local de la Empresa, Panamericana Sur Km. 9 1/2, siendo las dieciséis horas cuarenta minutos, se dio inicio a la elaboración de la Lista de Asistentes a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., que se reunió de acuerdo con la convocatoria publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad el día sábado 17 de agosto de mil novecientos noventa. A las diecisiete horas se inició la sesión, una vez que se verificó la legalidad de las representaciones y se dejó constancia que a esta hora se encontraba presente y/o representado el 60,967% del capital social de la Empresa, con la presencia de los siguientes señores Accionistas:



NOMBRE DEL ACCIONISTA O SU REPRESENTANTE	PORCENTAJE DE CAPITAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	VALOR TOTAL DE LAS ACCIONES
Alvarez Barba César R/P María Fernanda Chiriboga A.	6,26		37'566.000=
Alvarez Fina Villota de R/P María Fernanda Chiriboga A.	17,05		102'334.500=
Alvarez Villota César Gabriel	0,864		5'182.500=
Alvarez Villota Pedro José	0,863		5'182.250=
Alvarez Barba S.A. R/P Pedro Alvarez Villota	1,433		8'598.000=
Alvarez Freile Ana María R/P César Alvarez Villota	0,36		2'136.000=
Alvarez Freile Gabriela R/P César Alvarez Villota	0,35		2'100.000=
Alvarez Freile Verónica R/P César Alvarez Villota	0,34		2'040.000=
Alvarez María Teresa Freile de R/P María Fernanda Chiriboga A.	0,37		2'250.000=
Alvafrei Cia. Ltda. R/P César Alvarez Villota	0,99		5'928.000=
Chiriboga León Andrés	1,375		8'249.650=
Chiriboga Susana Alvarez de	0,64		3'840.300=
Chiriboga Alvarez María Fernanda	0,16		954.000=

OFICINA Y FABRICA CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 9 1/2 -- TELEFONO: 266-847 -- 266-848
 P. O. BOX 452 -- CABLE: PESA. QUITO -- TELEX 2122 PESA ED -- QUITO - ECUADOR



Plywood Ecuatoriana S.A.

Chiriboga Alvarez María José	0,16	954.000=
Chiriboga Alvarez Francisco	0,16	954.000=
Durini Terán Manuel Francisco	3,914	23'484.000=
F.C.M. Inmobiliaria Cía. Ltda. R/P José Borja Lasso	3,914	23'484.000=
Borja Yolanda Durini de R/P José Borja Lasso	3,914	Borja Yolanda Durini de R/P José 23'484.000=
Soc. Agropecuaria Medrano Sta. Cecilia Cía. Ltda. R/P Manuel Francisco Durini Terán	2,38	Soc. Agropecuaria Medrano Sta. Cecilia 14'291.650= Ltda. R/P Manuel Francisco Durini Terán
Vilarrasa Alsina Juan R/P María Fernanda Chiriboga A.	0,10	Vilarrasa Alsina Juan R/P María Fernanda Chiriboga A. 600.000=
Suc. Salvador Vilarrasa Alsina R/P María Fernanda Chiriboga A.	6,875	41'250.150=
Vilarrasa Arlandis Ventura R/P María Fernanda Chiriboga A.	0,86	5'160.000=
Vilarrasa Arlandis Juan R/P María Fernanda Chiriboga A.	0,86	5'160.000=
Wood Industries Holding S.A. R/P María Fernanda Chiriboga A.	6,775	40'650.150=

La Junta designó al señor Arq. Andrés Chiriboga León para que intervenga como Secretario Ad-Hoc de la sesión. A continuación, el Presidente solicitó que el Secretario lea la Convocatoria que fuera publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad el martes cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.

Convócase a los señores Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A. a sesión de Junta General Extraordinaria, la misma que se llevará a cabo el día martes 21 de agosto de 1990, a las 16h30, en su propio local social ubicado en la carretera Panamericana Sur Km. 9 1/2 (Av. Maldonado No. 8091) con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Dejar sin efecto el Aumento de Capital acordado por la Junta General Ordinaria del 20 de marzo de 1990.
2. Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales.

OFICINA Y FABRICA CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 9½ — TELEFONO: 266-847 — 266-848
P. O. BOX 452 — CABLE: PESA. QUITO — TELEX 2122 PESA ED — QUITO - ECUADOR



Plywood Ecuatoriana S.A.

Sin perjuicio de este llamado, los Comisarios Principal y Suplentes, Sr. Eduardo López Prócel y Homero Escobar Narváez, respectivamente, han sido personal e individualmente convocados.

Quito, 2 de agosto 1.990

EL PRESIDENTE

Para cumplir con el Orden del Día, como primer punto, el Presidente pone a consideración de los Accionistas que se deje sin efecto el Aumento de Capital acordado el 20 de marzo de 1990 por cuanto la Superintendencia de Compañías con Oficio dirigido a esta Empresa el 13 de Junio de 1990 observó el Aumento de Capital resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en dicha fecha, por no ser procedente tal capitalización porque la partida de S/.16'981.469,97 que corresponde a ingresos por Certificados de Abono Tributario no habían sido contabilizados de acuerdo a principios generales de Contabilidad. Refiriéndose a este mismo punto, el Presidente pone a consideración de la Junta que esta partida se contabilice en la forma que recomienda la Superintendencia de Compañías y aparezca en el Balance General a Diciembre 31, 1990 en el Estado de Resultados; y, por lo tanto se acuerde que los S/.16'981.469,97 sean tomados para este aumento de las Reservas Facultativas Tributables.

La Junta General Extraordinaria resolvió dejar sin efecto el Aumento de Capital autorizado el 20 de marzo de 1990, y asimismo que la partida de S/.16'981.469,97 se contabilice según la recomendación de la Superintendencia de Compañías.

Como segundo punto del orden del día, la Junta resolvió en forma unánime acoger la propuesta del Directorio respecto al Aumento de Capital Social de la Compañía. De esta forma, se aprobó un Aumento de Capital Social por la suma de cuatrocientos millones de sucres (S/.400'000.000=) mediante la emisión de cuatrocientas mil acciones liberadas ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de la serie H numeradas del cero cero uno al cuatrocientos mil, las mismas que serán entregadas a cada uno de los accionistas a prorrata del capital que cada uno tiene en la actual conformación del mismo. Este aumento se efectuará capitalizando:

- del superávit de capital por revalorización de activos fijos	S/.190'000.000,00
- de las reservas facultativas no tributables	31'000.000,00
- de reservas facultativas tributables	179'000.000,00
SUMAN:	S/.400'000.000,00



Plywood Ecuatoriana S.A.

Con el aumento de capital acordado, el capital suscrito y pagado de PLYWOOD ECUATORIANA S.A. llegará a la suma de un mil millones de sucres (S/.1.000'000.000,00). Se modificarán los Estatutos en la parte pertinente para que conste el nuevo aumento de capital aprobado. Se autoriza al Presidente para que negocie entre los accionistas las fracciones de acción para evitar que se fraccionen las acciones en valores menores a un mil sucres. El siguiente es el cuadro de integración del capital en base al aumento acordado por esta Junta:

A C C I O N I S T A S	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	TOTAL
Alvarez Barba César Tomás	37'566.000=	25'044.000=	62'610.000=
Alvarez Fina Villota de	102'334.500=	68'223.000=	170'557.500=
Alvarez Villota María del Carmen	4'920.000=	3'280.000=	8'200.000=
Alvarez Villota César Gabriel	5'182.500=	3'455.000=	8'637.500=
Alvarez Villota Pedro José	5'182.250=	3'455.000=	8'637.250=
Alvarez Barba S.A.	8'598.000=	5'732.000=	14'330.000=
Alvarez Freile Ana María	2'136.000=	1'424.000=	3'560.000=
Alvarez Freile Gabriela	2'100.000=	1'400.000=	3'500.000=
Alvarez Freile Verónica	2'040.000=	1'360.000=	3'400.000=
Alvarez María Teresa Freile de	2'250.000=	1'500.000=	3'750.000=
Alvafrei Cía. Ltda.	5'928.000=	3'952.000=	9'880.000=
Acosta Espinosa Jaime	3'774.000=	2'516.000=	6'290.000=
Chiriboqa León Andrés	8'249.650=	5'500.000=	13'749.650=
Chiriboqa Susana Alvarez de	3'840.300=	2'560.000=	6'400.300=
Chiriboqa Alvarez María Fernanda	954.000=	636.000=	1'590.000=
Chiriboqa Alvarez María José	954.000=	636.000=	1'590.000=
Chiriboqa Alvarez Francisco	954.000=	636.000=	1'590.000=
Durini Yolanda Terán de	301.500=	201.000=	502.500=
Durini Terán Manuel Francisco	23'484.000=	15'656.000=	39'140.000=
Arteta Alegría Durini de	23'484.000=	15'656.000=	39'140.000=
F.C.M. Inmobiliaria Cía. Ltda.	23'484.000=	15'656.000=	39'140.000=
Madeply	23'484.000=	15'656.000=	39'140.000=
Borja Yolanda Durini de	23'484.000=	15'656.000=	39'140.000=
Soc. Agrop. Medrano Sta. Cecilia	14'291.650=	9'528.000=	23'819.650=
Espinoza Zaldumbide Julio	18'000.000=	12'000.000=	30'000.000=
Panamericana del Ecuador S.A.	6'000.000=	4'000.000=	10'000.000=
Rosales Ramos Francisco	30.000=	20.000=	50.000=
Blazing Bay N.V.	35'358.100=	23'572.000=	58'930.100=
Boxwood N.V.	7'297.400=	4'865.000=	12'162.400=
Suc. Rafael Cantón Alegría	30'972.000=	20'648.000=	51'620.000=
Corell Amparo Grau de	3'348.000=	2'232.000=	5'580.000=
Universal Hooper Navigation	5'017.550=	3'345.000=	8'362.550=
Vilarrasa Alsina Juan	600.000=	400.000=	1'000.000=
Suc. de Salvador Vilarrasa Alsina	41'250.150=	27'500.000=	68'750.150=
Suc. de Luis Vilarrasa Alsina	41'250.150=	27'500.000=	68'750.150=
Vilarrasa Concepción Arlandis de	20'610.150=	13'740.000=	34'350.150=
Vilarrasa Arlandis Ventura	5'160.000=	3'440.000=	8'600.000=
Vilarrasa Arlandis Juan	5'160.000=	3'440.000=	8'600.000=
Vilarrasa Arlandis Jorge Vicente	5'160.000=	3'440.000=	8'600.000=
Vilarrasa Arlandis Inmaculada	5'160.000=	3'440.000=	8'600.000=
Wood Industries Holding S.A.	40'650.150=	27'100.000=	67'750.150=
TOTAL:	S/. 600'000.000=	400'000.000=	1.000'000.000=

OFICINA Y FABRICA CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 9½ — TELEFONO: 266-847 — 266-848
 P. O. BOX 452 — CABLE: PESA. QUITO — TELEX 2122 PESA ED — QUITO - ECUADOR



Plywood Ecuatoriana S.A.

Una vez concluidos los puntos de la Convocatoria, el Presidente concedió un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que, una vez elaborada por Secretaría y leída ante la Junta, fue aprobada por todos los asistentes, con lo que concluyó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., siendo las diecisiete horas treinta minutos.

[Handwritten signature]
Pedro Ojeda Villota
PRESIDENTE

cdec

[Handwritten signature]
Arq. Andrés Chiriboga L.
SECRETARIO AD-HOC

caec



Plywood Ecuatoriana S.A.

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL CON EL AUMENTO SEGUN RESOLUCION DE LA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 21/08/90

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL
		SUPERAVIT POR REVALOR.	RESER. FACULT. NO TRIBUTABLES	RESER. FACULT. TRIBUTABLES	
Alvarez Barba César	37'566.000,=	11'895.900,=	1'940.910,=	11'207.190,=	25'044.000,=
Alvarez Fina Villota de	102'334.500,=	32'405.925,=	5'287.282,=	30'529.793,=	68'223.000,=
Alvarez Villota Ma. del Carmen	4'920.000,=	1'558.000,=	254.200,=	1'467.800,=	3'280.000,=
Alvarez Villota César Gabriel	5'182.500,=	1'641.125,=	267.762,=	1'546.113,=	3'455.000,=
Alvarez Villota Pedro José	5'182.250,=	1'641.129,=	267.764,=	1'546.107,=	3'455.000,=
ALVAREZ BARBA S.A.	8'598.000,=	2'722.700,=	444.230,=	2'565.070,=	5'732.000,=
Alvarez Freile Ana Maria	2'136.000,=	676.400,=	110.360,=	637.240,=	1'424.000,=
Alvarez Freile Gabriela	2'100.000,=	665.000,=	108.500,=	626.500,=	1'400.000,=
Alvarez Freile Verónica	2'040.000,=	646.000,=	105.400,=	608.600,=	1'360.000,=
Alvarez Ma. Teresa Freile de	2'250.000,=	712.500,=	116.250,=	671.250,=	1'500.000,=
ALVAFREI CIA. LTDA.	5'928.000,=	1'877.200,=	306.280,=	1'768.520,=	3'952.000,=
Acosta Espinoza Jaime	3'774.000,=	1'195.100,=	194.990,=	1'125.910,=	2'516.000,=
Chiriboga León Andrés	8'249.650,=	2'612.505,=	426.252,=	2'461.243,=	5'500.000,=
Chiriboga Susana Alvarez de	3'840.300,=	1'215.996,=	198.399,=	1'145.605,=	2'560.000,=
Chiriboga Alvarez Ma. Fernanda	954.000,=	302.100,=	49.290,=	284.610,=	636.000,=
Chiriboga Alvarez Ma. José	954.000,=	302.100,=	49.290,=	284.610,=	636.000,=
Chiriboga Alvarez Francisco	954.000,=	302.100,=	49.290,=	284.610,=	636.000,=
Durini Yolanda Terán de	301.500,=	95.475,=	15.577,=	89.948,=	201.000,=
Durini Terán Manuel Francisco	23'484.000,=	7'436.600,=	1'213.340,=	7'006.060,=	15'656.000,=
Arteta Alegria Durini de	23'484.000,=	7'436.600,=	1'213.340,=	7'006.060,=	15'656.000,=
F.C.M. Inmobiliaria Cia. Ltda.	23'484.000,=	7'436.600,=	1'213.340,=	7'006.060,=	15'656.000,=
MADEPLY S.A.	23'484.000,=	7'436.600,=	1'213.340,=	7'006.060,=	15'656.000,=
Borja Yolanda Durini de	23'484.000,=	7'436.600,=	1'213.340,=	7'006.060,=	15'656.000,=
Sociedad Agropecuaria Medrano					
Santa Cecilia Cia. Ltda.	14'291.650,=	4'525.805,=	738.420,=	4'263.775,=	9'528.000,=
Espinosa Zaldumbide Julio Ing.	18'000.000,=	5'700.000,=	930.000,=	5'370.000,=	12'000.000,=
Panamericana del Ecuador S.A.	6'000.000,=	1'900.000,=	310.000,=	1'790.000,=	4'000.000,=
Rosales Ramos Francisco	30.000,=	9.500,=	1.550,=	8.950,=	20.000,=
Blazing Bay N.V.	35'358.100,=	11'196.699,=	1'826.830,=	10'548.471,=	23'572.000,=
BOXWOOD N.V.	7'297.400,=	2'310.877,=	377.037,=	2'177.086,=	4'865.000,=
Suc. de Rafael Cantón Alegria	30'972.000,=	9'807.800,=	1'600.220,=	9'239.980,=	20'648.000,=
Corell Amparo Grau de	3'348.000,=	1'060.200,=	172.980,=	998.820,=	2'232.000,=
UNIVERSAL HOOPER NAVIGATION	5'017.550,=	1'588.875,=	259.237,=	1'496.888,=	3'345.000,=
Vilarrasa Alsina Juan	600.000,=	190.000,=	31.000,=	179.000,=	400.000,=
Suc. de Salvador Vilarrasa	41'250.150,=	13'062.498,=	2'131.250,=	12'306.252,=	27'500.000,=
Sucesores Luis Vilarrasa Alsina	41'250.150,=	13'062.498,=	2'131.250,=	12'306.252,=	27'500.000,=
Vilarrasa Concepción Arlandis de	20'610.150,=	6'526.498,=	1'064.850,=	6'148.652,=	13'740.000,=
Vilarrasa Arlandis Ventura	5'160.000,=	1'634.000,=	266.600,=	1'539.400,=	3'440.000,=
Vilarrasa Arlandis Juan	5'160.000,=	1'634.000,=	266.600,=	1'539.400,=	3'440.000,=
Vilarrasa Arlandis Jorge Vicente	5'160.000,=	1'634.000,=	266.600,=	1'539.400,=	3'440.000,=
Vilarrasa Arlandis Inmaculada	5'160.000,=	1'634.000,=	266.600,=	1'539.400,=	3'440.000,=
WOOD INDUSTRIES HOLDING S.A.	40'650.150,=	12'872.495,=	2'100.250,=	12'127.255,=	27'100.000,=
T O T A L :	600'000.000,=	190'000.000,=	31'000.000,=	179'000.000,=	400'000.000,=

OFICINA Y FABRICA CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 9½ — TELEFONO: 266-847 — 266-848
 1090-0-0 BOX 452 — CABLE: PESA. QUITO — TELEX 2122 PESA ED — QUITO - ECUADOR

Seo



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ENE 91

1 ~~torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta~~ TERCERA
 2 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a seis de
 3 Noviembre de mil novecientos noventa .-



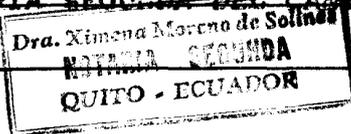
Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 NOTARIO LEGADO

13 RAZON: De conformidad con lo ordenado por la
 14 Superintendencia de Compañías en su Resolución No.
 15 90.1.1.1.1819 de 27 de noviembre de 1990, tomé nota del
 16 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
 17 Compañía PLYWOOD ECUATORIANA S.A. otorgada ante el
 18 Notario Primero Dr. Jorge Machado el 6 de noviembre de
 19 1990, al margen de la matriz de constitución de la
 20 misma, otorgada en esta Notaría el 31 de julio de
 21 1962.- Quito, a doce de diciembre de mil novecientos
 22 noventa.-

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON



L.N.

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil ochocientos diez y nueve, del señor Superintendente de compañías de 27 de noviembre de 1990, bajo el número 207 del Registro Industrial, tomo 22.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 173 del Registro Mercantil, de veinte y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos, a fs. 365vta., tomo 93.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PLYWOOD ECUATORIANA S.A.", otorgada el 6 de noviembre de 1990, ante el notario primero del cantón, Dr. Jorge Machada Cevallos.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 16778.- Quito, a diez y nueve de diciembre de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



García
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO